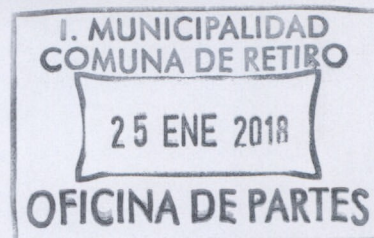


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 446 /
RETIRO,
VISTOS: **25 ENE 2018**

1º.- Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2º.- Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 letra j de su reglamento.

4º.- Decreto Exento N° 115 de fecha 08 de enero del 2018, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo:

5º.- Orden de compra N° 3013-14-SE18, de fecha 08/01/2018.-

6º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Luis Adolfo Rojas Albornoz, Rut 10.518.349-6.

2.- Certificado Socioeconómico de los pacientes: Edith Urrutia Rivera, Julio Ariel Soto Vásquez y Blanca Eliana Ríos Chandia.-

DECRETO:

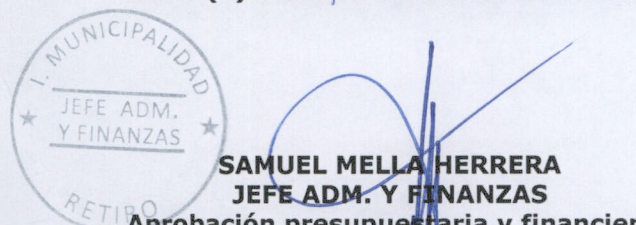
1.-**APRUEBASE**, en todos los puntos el contrato de prestación de servicio por traslado de ida y regreso de los pacientes; Edith Urrutia Rivera, Julio Ariel Soto Vásquez y Blanca Eliana Ríos Chandia, desde los sectores: Los Cuarteles, Rincón Valdés y Ajial Valdivieso hasta la Clínica de Diálisis de la comuna de Parral, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Luis Adolfo Rojas Albornoz, cedula de identidad 10.518.349-6, de fecha 08 de enero del 2018.-

2.-**Impútese**, el gasto con cargo a la imputación 24.01.007.010.004, Programa Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente, por un monto total \$2.888.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/MLP/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos.
- ✓ Of. de Partes. .
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado